ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	18 de febrero de 2022
HORA:	De 10:30 a.m. a 12:00 m. horas
LUGAR:	**Sesión virtual**
ASISTENTES:	Ing. Alejandro Gil posada / consultor de diseño hidráulico Ing. Luisa Fernanda Restrepo / Apoyo secretaria de planeación Ing. Carlos Mauricio López Castaño / secretario de planeación Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador del proyecto, para realizar socialización de observaciones resultantes de la evaluación etapa 1 del proyecto; “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LA CUENTA TAPARTÓ MUNICIPIO DE BETANIA”.

1. Presentación y contextualización.
2. Aclaración del alcance del proyecto.
3. Observaciones según la Res 0661 del 2019.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO

1. Presentación y contextualización

Se informa al ente formulador que los proyectos “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LA CUENTA TAPARTÓ MUNICIPIO DE BETANIA”, que se radicó, se encuentra en evaluación etapa 1, según la Resolución 0661 de 2019 y se hace necesario la entrega de la información faltante de todos los componentes, para complementar la evaluación etapa 1 y proceder a la presentación del proyecto antes el comité técnico (Etapa 2).
Por otro lado, se hace resumen del proceso de evaluación de los proyectos ante el mecanismo de evaluación del VASB, indicado que el primer paso es la revisión documental preliminar y de acuerdo a las características del proyecto y la categoría del municipio este pasa a evaluación por etapas o por requerimientos. Siendo el caso de este proyecto la evaluación por etapas, la cual se encuentra en proceso.

2. Aclaración del alcance del proyecto

Siendo consecuentes con lo anterior, se solicita al formulador y consultor del proyecto, aclarar el alcance real del proyecto, para lo cual el ing. Alejandro Gil indica que el alcance del proyecto.

Trabajos en Bocatoma: ampliar rejillas, reparación de cajas de derivación, elevar muro de tubería de aducción.
Desarenador y caja para válvula de regulación del caudal que entra a esta unidad. NUEVA
Válvulas reguladoras de presión: en la red.
Válvulas de purga y ventosas: en la red
Planta de tratamiento 4,0 lps, en la vereda La Soledad, PTAP principal. ESTRUCTURA NUEVA
Planta de tratamiento vereda La Rochela, 0,5 lps. ESTRUCTURA NUEVA
Tanques de almacenamiento, 259,43 m3 (5 puntos de almacenamiento) y válvulas reguladoras de caudal.
Red de distribución vereda La Rochela, La Cita, Cajones, Primavera, La Irene, La Libia y La Solita.
Macro medición para cada almacenamiento y micro medición en todas las domiciliares del sistema.

El formulador manifiesta haber hecho entrega de subsanaciones de documentación durante el mes de noviembre y diciembre en el proceso de revisión documental. Se les aclara que toda la documentación que se entrego al revisor documental en la misma información que llegó a la evaluadora líder, de modo que lo que hace falta se debe entregar en esta fase de evaluación del proyecto.

3. Revisión de documentación según la Res 661 del 2019.

Se socializa listado de la documentación entregada y faltante del proyecto según los requisitos exigidos por la resolución 0661 del 2019. Este listado de requerimientos se entregará por correo electrónico para información y fines pertinentes al formulador.

Del componente técnico – **Presenta:**

- ✓ Proyección de Población (en memoria formulada en Excel, no es claro cual método de proyección se seleccionó, pues se hace un promedio).
- ✓ Formato Resumen del Proyecto (incompleto y sin firmas)
- ✓ Diagnóstico Situacional de los sistemas Existentes (REVISAR con RAS 8, RAS 10 y RAS 42).
- ✓ Diseño estructural (ENTREGAR DISEÑO DE TODAS DE LAS ESTRUCTURAS CONTEMPLADAS).
- ✓ Estudio Hidráulico (Memorias y documento de diseño deben ser coherentes, ANEXAR DISEÑO DE LAS PTAPs).
- ✓ Modelación hidráulica (NO se logra abrir con software de dominio público).
- ✓ Estudio hidrológico
- ✓ Estudio topográfico.
- ✓ Estudio de suelos (Sin plano de localización de sondeos en Aautocad).
- ✓ Planos (faltan planos de esquema general del proyecto.).
- ✓ Especificaciones Técnicas Particulares del Proyecto (Deben ser coherentes con el presupuesto, revisar según RES 661 numeral 2.4.2.18).
- ✓ Memorias de cantidades de obra (No detalladas ni enlazadas al presupuesto, AJUSTAR según res 661 numeral 2.4.2.17).
- ✓ Cronograma de obra y plan financiero (entregan programación en project).

- ✓ Análisis de precios unitarios (deben estar ENLAZADOS).
- ✓ Certificado de no requerimiento de canteras y de NO contar con una escombrera en el municipio. (REVISAR Y AJUSTAR)
- ✓ Certificado de Disponibilidad de Servicios públicos (debe ser emitido por la ESP).
- ✓ Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría (el interventor debe ser externo).
- ✓

Del componente técnico - **NO Presenta:**

- ❌ Análisis de alternativas (Entregar acorde a RAS 14)
- ❌ Manual de Operación y Mantenimiento.
- ❌ Manual de Arranque y Puesta en marcha.
- ❌ Catastro de redes (RAS 42)
- ❌ Póliza DE CALIDAD sobre los diseños del proyecto.
- ❌ Certificado de Funcionalidad e Integralidad.
- ❌ Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos**.**

Observaciones generales

Todos los planos y documentos de diseño deben estar firmados por los diseñadores e interventor.

Del componente **AMBIENTAL** - **Presenta:**

- ✓ Certificado de tramite de modificación de concesión de aguas.
- ✓ Certificado de NO requerir permiso de ocupación de cauce.

NOTA. Se debe entregar resolución aprobada del permiso de concesión de aguas.

Del componente **AMBIENTAL** - **NO Presenta:**

Permiso de concesión de aguas y ocupación de cauce.

Del componente Predial **Presenta:**

- ✓ Certificado de No afectación a comunidades indígenas.
- ✓ Certificado de obras de NO cruces de vía ni afectación a infraestructura vial.
- ✓ Certificado de NO reasentamiento poblacional.
- ✓ Documento de Servidumbres y/o autorizaciones de paso.
- ✓ Certificado de predios y servidumbres (Formato 8).

Del componente **PREDIAL** - **NO Presenta:**

- ❌ Plano predial (en plancha IGAC)
- ❌ Certificado de Sana posesión (si aplica).
- ❌ Certificado de uso e intervención de vía temporal (si aplica).
- ❌ Certificado de tradición y libertad.

Del componente **INSTITUCIONAL** – **Presenta:**

- ✓ Diagnóstico de la entidad prestadora del servicio en formato 3 Versión 6. (sin firmas).
- ✓ Certificado de NO subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Del componente **INSTITUCIONAL** - **NO Presenta:**

- ✗ Documentación relacionada al fortalecimiento institucional.
- ✗ Documentos de esquema organizacional de la ESP.
- ✗ Certificado de aseguramiento de prestación de los servicios

Nota. El formulador aclara que no existe una entidad prestadora del servicio actualmente, sino una junta administradora que maneja el sistema actual, además que no cuentan con tarifas para la prestación del servicio.
La evaluadora líder recomienda investigar bien sobre el tema y definir quien sería la empresa que operará el sistema planteado.

Del componente **FINANCIERO** – **Presenta:**

- ✓ Presupuesto (Presenta en formato Excel, sin formular y sin firma).
- ✓ Cronograma y flujo de inversión
- ✓ APU(sin formular, ni enlazados al presupuesto, sin firmas)
- ✓ Cálculo de Interventoría a través de la metodología del F.M

Del componente **FINANCIERO** – NO **Presenta:**

- ✓ Cálculo de AIU.
- ✓ Listado de materiales, mano de obra y equipos.
- ✓ Cotizaciones de mercado representativas de la región**.**
- ✓ Plan financiero (CUANDO SE DEFINAN RECURSOS)
- ✓ Presupuesto PMT (VERIFIVAR SI APLICA)
- ✓ Presupuesto PMA (VERIFIVAR SI APLICA)

Se recomienda revisar el componente con la resolución 661, anexo 1, numeral 2.5 requisitos financieros.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL** – **Presenta:**

- ✓ Carta de presentación en formato adecuado.
- ✓ Ficha MGA – población diferente a la C.P.
- ✓ Certificado que el proyecto se proyectó se desarrollará acorde al EOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
- ✓ Certificado de no afectación a bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico. OK.
- ✓ Certificado de aprobación de la proyección de la población.
- ✓ Certificado que indique la existencia de cruces o afectaciones de infraestructura vial carreta, concesionada y férrea.
- ✓ Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL** - **NO Presenta:**

- ✓ Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y

saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.

- ✓ Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.
- ✓ Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.
- ✓ Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación.
- ✓ Certificación sobre el área disponible con que cuenta y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado.
- ✓ Certificado de concepto por parte de la autoridad aeronáutica civil.
- ✓ Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria (Si aplica). NO
- ✓

4. Conclusiones y compromisos

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se enviarán formatos actualizados para el diligenciamiento de los mismos por parte del ente formulador y listado de documentación pendiente por entregar.

Se acuerda fecha de compromiso de entrega de la documentación faltante el próximo 25 de febrero del 2022.

Se enviará enlace One drive al formulador para el cargue de la última versión del proyecto.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de observaciones y formatos	Lucia Lombana Ortiz	18-02-22
2	Entrega de documentación faltante	Formulador	25-02-22

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido	18/2/2022, 10:27:24 a. m.
SECRETARIA DE PLANEACION-BETANIA (Invitado)	Se unió antes	18/2/2022, 10:27:24 a. m.
Alejandro Gil Posada (Invitado)	Unido	18/2/2022, 10:32:37 a. m.
Luisa Restrepo Valderrama (Invitado)	Unido	18/2/2022, 10:33:56 a. m.

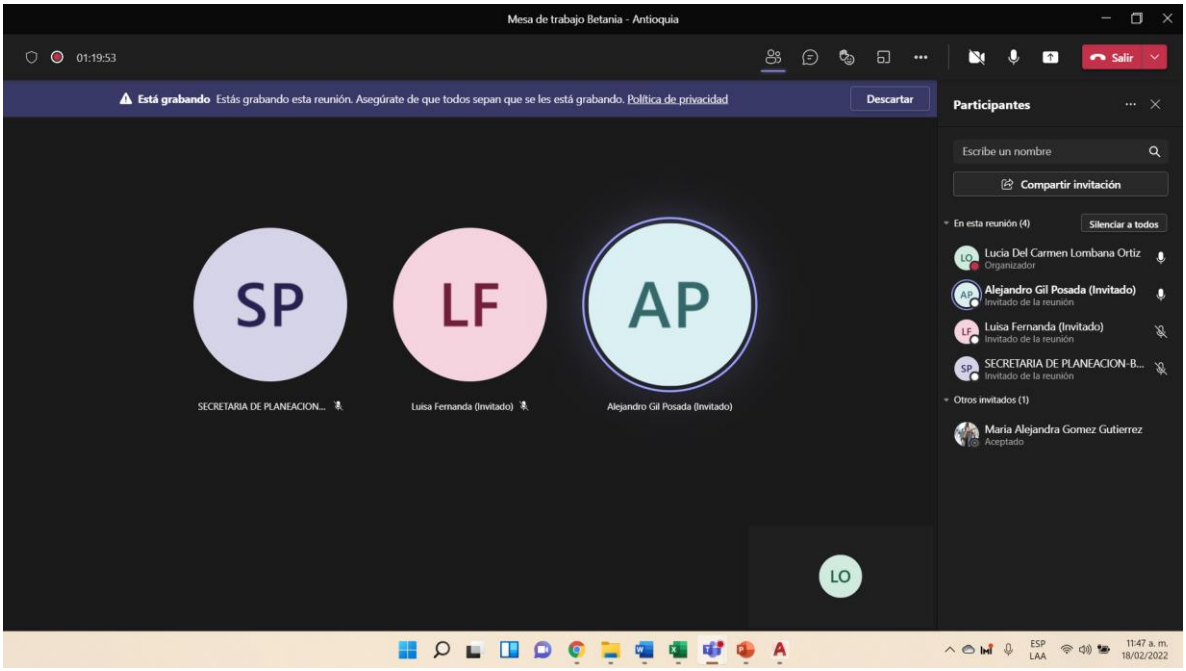

Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
Fecha: 18-02-2022